

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009		Fecha Fijación: 23/01/2024			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00117	Ordinario	EPS SANITAS	ADRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACLARA AUTO, SE FIJA FECHA PARA EL 17 DE JUNIO DE JUNIO DE 2024 A LA HORA DE LAS 9:00 AM	22/01/2024	
11001 31 05 02 2021 00367	Ordinario	ANDREA MARCELA ENCISO GAITAN	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Remitidos a otros Despachos RESUELVE CONTROL LEGALIDAD Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	22/01/2024	
11001 31 05 02 2022 00011	Ordinario	MARIA FANNY VILLAMIL MARTINEZ	HIGH PERFORMANCE PETROLEUM SERVICES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2024 A LAS 2:30 PM	22/01/2024	
11001 31 05 02 2023 00261	Ordinario	NATALIA CAMACHO SANDOVAL	BTL DEVELOPMENT S.A.S	Auto decide recurso NO REPONE AUTO, CONCEDE APELACION	22/01/2024	
11001 31 05 02 2023 00301	Fueros Sindicales	COLFONDOS S.A., PENSIONES Y CESANTIAS	DIANA MAYERLY VILLALOBOS ROCHA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 16 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 AM	22/01/2024	
11001 31 05 02 2023 02006	Ordinario	GABRIEL FERNANDO GARAVITO MENDOZA	ADMNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y CESANTIAS - COLPENSIONES	Auto admite demanda NOTIFICAR	22/01/2024	

ESTADO No. 009

Fecha Fijación: 23/01/2024

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 23/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:
Cilia Yaneth Alba Agudelo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 29
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f2fd2fc3aba4465dd463846d0babe6fe254ee3b23ad3c6f980419548fc79d526

Documento generado en 22/01/2024 04:43:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>